

**AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.
ACTA NÚMERO 46
XXXII ORDINARIA**

En el municipio de Ayutla, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 30 del mes de Junio del año 2021 dos mil veintuno, en las inmediaciones del auditorio municipal con domicilio en Ramón Corona número 1 en la colonia centro, en esta población de Ayutla, se procedió a celebrar la trigésima segunda Sesión con carácter de Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, a la que se convocó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Solicitud de Licencia Municipal para Negocio.
5. Reglamento del comité de ética.
6. Exhorto legislativo.
7. Asuntos Varios.
8. Mensaje Oficial por la Presidente Municipal Interina.
9. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

UNO. El Secretario General el Lic. José Refugio Mendoza Guerrero por instrucción de la C. Denyss Lomeli Orozco, Presidente Municipal Interina, procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes diez de los once Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo presente, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga presente, Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez presente, Regidor Alejandro Jiménez Contreras presente, Regidor Manuel Espinoza Santiago presente, Regidor Lorenzo Murguía López no asiste, Regidora Elisa Cristina Uribe Gómez presente, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García presente, Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez presente, estando presentes la Presidente Municipal, la Sindica Municipal y Regidores que integran el Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS. Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificando la asistencia de la Sindica Municipal y diez de los once Regidores que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, la C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Ediles. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la trigésima segunda Sesión con carácter ordinario de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES. Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento sin modificación alguna y una vez sometido a votación el Orden del día por el Secretario General, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

Presentación de puntos a tratar

CUATRO. Solicitud de Licencia Municipal para Negocio.

- Solicitud elaborada y firmada por Ana Palmira García Pelayo, quien solicita permiso para uso exclusivo de estacionamiento afuera de un local, espacio que se ocupará para una taquería esto en el domicilio ubicado en calle Cuauhtémoc número 12-a. Una vez sometido a votación económica, niegan en su totalidad

Yareta

Noe Gómez

Alma

E. Uribe

Luz María Santos Pelayo

Denyss Lomeli Orozco

Alejandro Jiménez

José Refugio Mendoza Guerrero

Alma

Luz María Santos Pelayo

Oswaldo A. de la Cruz

dicho espacio como uso exclusivo, ya que la vialidad no permite por sus propias características.

- La ciudadana Mayra Cristina Luna Luevanos solicita permiso para negocio de abarros y venta de cerveza en envase cerrado en calle ubicada al norte y paralela a la principal con numero 17ª, una vez expuesto dicho punto, los regidores presentes, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, sin votos en contra, otorgar la licencia solicitada.

Se da lectura al escrito presentado y firmado por Bertha Alicia Andrade Soltero, en donde solicita autorización para licencia de venta de cerveza en envase cerrado en el domicilio ubicado en calle Donato Guerra numero 15b en la localidad de Santo Domingo, comprometiéndose con horarios y reglamentos, una vez expuesto dicho punto, los regidores presentes, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, sin votos en contra, otorgar la licencia solicitada.

CINCO. Reglamento de operación del comité de ética.

El código de ética y reglas de integridad para las y los servidores públicos del Municipio de Ayutla, Jalisco fue aprobado el pasado 16 de diciembre de 2020, siendo así, se somete a su aprobación el Reglamento de operación del Comité de Ética. Una vez expuesto dicho punto, los regidores presentes, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, sin votos en contra, el reglamento.

SEIS. EXHORTOS Y ACUERDOS LEGISLATIVOS

2476-LXII-21

Se recomienda a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en el ejercicio de las atribuciones que tanto la Constitución Federal así como las leyes en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, les confieren tengan bien a considerar:

PRIMERO: promover en los centros de población del municipio la instalación de cableado subterráneo para así favorecer la armonía del paisaje urbano.

SEGUNDO: inspeccionar de forma permanente y continua el cableado existente para asegurar que su instalación se sujete a condiciones óptimas en consonancia con la normativa correspondiente.

TERCERO: sancionar de manera pronta a las personas físicas o jurídicas que incurran en alguna infracción relacionada con la instalación de cableado aéreo en el municipio.

2484-LXII-21

Se recomienda a los 125 municipios del Estado de Jalisco, que respetando su autonomía financiera, tomen las provisiones presupuestales necesarias a fin de evitar adquirir deuda a corto plazo, deuda a proveedores y garantizar la prestación de los servicios públicos Municipales, así como las prestaciones laborales del personal del Ayuntamiento, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, toda vez que este año es renovación de ayuntamientos y la administración pública municipal.

2462-LXII-21

Se hace una atenta petición a los 125 ayuntamientos de la entidad para que de considerarlo pertinente presenten iniciativas que modifiquen sus leyes de ingresos vigentes durante el ejercicio fiscal 2021 para beneficiar a las personas físicas o jurídicas, o unidades económicas que realicen actividades como el teatro, danza, opera, música, circo y espectáculos artísticos o culturales con una disminución del 50% de contribuciones de carácter municipal que le sean aplicables.

2463-LXII-21

Se hace una atenta petición a los 125 ayuntamientos de la entidad para que de considerarlo pertinente presenten iniciativas que modifiquen sus leyes de ingresos vigentes durante el ejercicio fiscal 2021 para beneficiar a las personas que realizan actividades comerciales y de prestación de servicios en espacios públicos como son tianguis y otros espacios en la vía pública, con una disminución del 50% de contribuciones de carácter municipal que le sean aplicables.

SEIS. Asuntos Varios.

- Se somete a votación económica y se aprueba por unanimidad total de los ediles presentes, la reincorporación del C. José Ángel Prudencio Vargas a la Presidencia Municipal, quien se encuentra de licencia sin goce de sueldo desde el pasado 04 de marzo de 2021, y quien se reincorporaría el próximo 07 de julio de 2021, a lo cual no hubo cuestión alguna ni puntos que aclarar.

Alejandro Jimenez

Gomeli Rojas

Luz María Santos

And.

Noc Gómez

Yaceta

Oswaldo A. de la Cruz

Yago Guillot

[Signature]

- Se les expone el tema de la ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES 2022, se explica a los Regidores de la facultad que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción IV, párrafo segundo y párrafo quinto transitorio, que establece que corresponde a los municipio la competencia para presentar ante la legislatura Estatal, las tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcción, las que sirven de base para el cobro de impuestos sobre la propiedad inmobiliaria tales como el impuesto predial, impuesto sobre el traslado de dominio, entre otros. En concordancia con el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 54, último párrafo de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, artículo 147, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que mencionan la facultad de los Ayuntamientos de presentar iniciativas de Leyes o Decretos en materias municipales. Siendo los impuestos una de las más importantes fuentes de ingresos a los municipio para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad. En ese mismo sentido, el artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna, señala la obligación de los ciudadanos mexicanos a contribuir al gasto público de las diferentes órdenes de Gobierno de manera proporcional y equitativa a sus ingresos. Hace mención que el estar actualizados en las Tablas de Valores Municipales de suelo y de construcción, incide en la percepción de más ingreso por concepto de recaudación de impuestos de forma equitativa y por ende más ingresos en las participaciones Estatales y Federales. Por tanto la propuesta de incremento en las Tablas de Valores Catastrales de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2022 sería del 9% sobre los Valores de Construcción y del 5% sobre los Valores Unitarios por hectárea para predios Rústicos y en inmuebles urbanos el 15%. Por lo que una vez analizada la información sobre la iniciativa de Tablas de Valores se pone a consideración de los Regidores presentes dicha propuesta para su Votación, aprobándose por Unanimidad de los Regidores que se encuentran presentes en esta Sesión de Ayuntamiento la Propuesta de Tablas de Valores Catastrales Municipal, para el ejercicio fiscal 2022.
- El regidor Noe Artemio solicita de manera muy puntual darle atención al puente de San Luis ubicado en la localidad de Santa Rosalía, puesto que con el temporal de lluvias se ve perjudicado en mayor medida la vía de tránsito pues es un real peligro y muchas de las ocasiones impide el paso.
- La maestra y regidora Luz Maria agradece a nombre de la preparatoria Ayutla por el apoyo brindado, y aprovecha para solicitar de nueva cuenta la máquina para poder emparejar el espacio que se encuentra como área verde.

SIETE. Mensaje Oficial por el Presidente Municipal Denyss Lomeli Orozco, quien agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión.

OCHO. Clausura, No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la trigésima segunda Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Ordinaria, siendo las 12:00 doce horas con cero minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio presentes.

Mejorando Juntos

En Verde

[Signature]

NOC GÓMEZ

**ING. DENYSS LOMELI OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINA**

[Signature]

**LIC. YANETHA RUIZ LOPEZ
SINDICO INTERINA**

[Signature]

Osvaldo A de la Cruz

[Signature]

[Signature]


DRA. LUZ MARIA SANTOS PELAYO
REGIDORA

Noe Gómez
C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA
REGIDOR

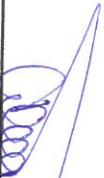

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO
REGIDOR


TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ
REGIDORA

Alejandro Jiménez
C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS
REGIDOR

LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
REGIDOR


C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ
REGIDORA


C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ
REGIDORA

Osvaldo A. de la Cruz García
LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
REGIDOR


LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL. DOY FE


La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número cuadragésima sexta levantada en Sesión con carácter de Ordinaria trigésima segunda del día 30 de Junio de 2021 dos mil veintiuno, en la Casa de la Cultura.